

Informática



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 309 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 20 NOV 2020



VISTO:

La Resolución Jefatural N° 145-2020/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según Resolución Jefatural N° 145-2020/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por el importe de **S/ 8'061,128.00 (OCHO MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales -GORES, para el financiamiento de las prestaciones de salud (no tarifadas) y administrativas, brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas suscritos para el ejercicio 2020;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 225,947.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica transferencias financieras – Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, noviembre 2020, para el financiamiento de las prestaciones de salud (no tarifadas) y administrativas, brindadas a los asegurados del SIS, el mismo de acuerdo a la siguiente distribución:**UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPANA – (001300)**., por la suma de S/ 19,102.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DOS Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301)**., por la suma de S/ 12,680.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302)**., por el importe de S/ 1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA – (00100)**., por la suma de S/ 90,222.00 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627)**., por el importe de S/ 18,553.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645)**., por la suma de S/ 31,400.00 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)**., por la suma de S/ 24,160.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y 00/100 SOLES) ., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA – RED DE SALUD HUANCVELICA – (001648)**., por el importe de S/ 28,030.00 (VEINTIOCHO MIL TREINTA Y 00/100 SOLES) ., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**., el mismo de acuerdo a los Anexos N°s 01 y 02 que forma parte de la presente Resolución;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

**Nro. 309 -2020/GOB-REG-HVCA/GR**

**Huancavelica, 20 NOV 2020**

Que, de acuerdo al Artículo 3º las Unidades Ejecutoras que reciban las transferencias financieras, para su incorporación y ejecución deberán diferenciar a través de las actividades presupuestarias y/o secuencias funcionales, de acuerdo al Anexo N° 01 de la Directiva Administrativa N° 002-2020-SIS/GNF-V.01.

Que, de acuerdo al Artículo 4º de la Resolución Jefatural N° 145-2020/SIS en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia los artículos 1º y 2º del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2020., aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2020/SIS., hasta por la suma de **S/ 225,947.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras transferencias financieras – Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados - noviembre 2020, para el financiamiento de las prestaciones de salud (no tarifadas) y administrativas, brindadas a los asegurados del SIS; por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, el mismo de acuerdo a los Anexos N°s 01 y 02 que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
GOBERNADOR  
*Maciste Alejandro Díaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO 1  
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020**

**( Modificación de Tipo 2 )  
(Soles)**

**SECTOR** : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
**FTE.FTO** : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
**RUBRO** : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	220,050
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	220,050
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	220,050
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	220,050
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	220,050

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
<b>001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA</b>	
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	84,900
3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	84,900
5.005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	84,900
20 SALUD	84,900
044 SALUD INDIVIDUAL	84,900
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	84,900
2.3 BIENES Y SERVICIOS	84,900
<b>001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP</b>	
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	18,900
3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	18,900
5.005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	18,900
20 SALUD	18,900
044 SALUD INDIVIDUAL	18,900
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	18,900
2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,900
<b>001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA</b>	
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	12,680
3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	11,400
5.005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	11,400
20 SALUD	11,400
044 SALUD INDIVIDUAL	11,400
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	11,400
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,400
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	
3.999999 SIN PRODUCTO	1,280
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	1,280
20 SALUD	1,280
044 SALUD INDIVIDUAL	1,280
0096 ATENCION MEDICA BASICA	1,280
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,280
<b>001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA</b>	
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	1,800
3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	1,800
5.005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	1,800
20 SALUD	1,800
044 SALUD INDIVIDUAL	1,800
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1,800
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,800



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/A/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen		CREDITO
001627	GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	18,340
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,340
3.999999	SIN PRODUCTO	18,340
5.001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	18,340
20	SALUD	18,340
044	SALUD INDIVIDUAL	18,340
0096	ATENCION MEDICA BASICA	18,340
2.3	BIENES Y SERVICIOS	18,340
001645	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	31,400
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	28,200
3.000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	28,200
5.005899	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	28,200
20	SALUD	28,200
044	SALUD INDIVIDUAL	28,200
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	28,200
2.3	BIENES Y SERVICIOS	28,200
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,200
3.999999	SIN PRODUCTO	3,200
5.002166	OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	3,200
20	SALUD	3,200
044	SALUD INDIVIDUAL	3,200
0096	ATENCION MEDICA BASICA	3,200
2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,200
001647	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	24,000
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	24,000
3.000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	24,000
5.005899	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	24,000
20	SALUD	24,000
044	SALUD INDIVIDUAL	24,000
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	24,000
2.3	BIENES Y SERVICIOS	24,000
001648	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA	28,030
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	25,200
3.000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	25,200
5.005899	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	25,200
20	SALUD	25,200
044	SALUD INDIVIDUAL	25,200
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	25,200
2.3	BIENES Y SERVICIOS	25,200
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,830
3.999999	SIN PRODUCTO	2,830
5.002166	OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	2,830
20	SALUD	2,830
044	SALUD INDIVIDUAL	2,830
0096	ATENCION MEDICA BASICA	2,830
2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,830
<b>TOTAL</b>		<b>220,050</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Alex W. Molina Vilcas  
RESPONSABLE PLIEGO

**ANEXO 1  
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020**

**( Modificación de Tipo 2 )  
(Soles)**

**SECTOR** : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
**FTE.FTO** : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
**RUBRO** : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,897
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,897
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	5,897
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	5,897
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	5,897

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AIObr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
<b>001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA</b>	<b>5,322</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,322
3.999999 SIN PRODUCTO	5,322
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	5,322
20 SALUD	5,322
044 SALUD INDIVIDUAL	5,322
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	5,322
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,322
<b>001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP</b>	<b>202</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	202
3.999999 SIN PRODUCTO	202
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	202
20 SALUD	202
044 SALUD INDIVIDUAL	202
0096 ATENCION MEDICA BASICA	202
2.3 BIENES Y SERVICIOS	202
<b>001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA</b>	<b>213</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	213
3.999999 SIN PRODUCTO	213
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	213
20 SALUD	213
044 SALUD INDIVIDUAL	213
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	213
2.3 BIENES Y SERVICIOS	213
<b>001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES</b>	<b>160</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	160
3.999999 SIN PRODUCTO	160
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	160
20 SALUD	160
044 SALUD INDIVIDUAL	160
0096 ATENCION MEDICA BASICA	160
2.3 BIENES Y SERVICIOS	160
<b>TOTAL</b>	<b>5,897</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas  
RESPONSABLE PLIEGO